

# L A SILLERÍA DE CLAUSTRO DE LA REAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES (1795-1796)

ROBERTO GONZÁLEZ RAMOS

JESÚS MARÍA RUIZ CARRASCO

Universidad de Córdoba  
aa1gorar@uco.es / jesumrc.arte@gmail.com

**Resumen:** La reforma de la Universidad de Alcalá por el gobierno de Carlos III, había dotado a la institución, ahora dependiente de la Corona, de una nueva estructura organizativa y un nuevo edificio. La dotación de mobiliario incluyó diversos elementos, pero nunca fue del todo completa, hasta que, en 1795 se encargó y construyó una gran sillería para la sala de claustros de la Universidad. El presente estudio es un completo análisis de la información disponible sobre las razones del encargo, los proyectos y los dibujos que generaron, y la construcción de una pieza de gran valor desde el punto de vista del diseño arquitectónico y la ebanistería. La sillería se trasladó varias veces, hasta acabar en la sede de la Universidad de Madrid, donde parece que se encontraba a principios del siglo XIX.

**Palabras clave:** Universidad de Alcalá / sillería / ebanistería / Universidad Complutense.

**Abstract:** The Carlos III government reform of the University of Alcalá in 1776 had provided the institution, from then on tied to the Crown, with a new organization and a new building. The furniture consisted of several items, but was never fully completed until the construction, in 1795, of a faculty choir stall in the University staff meeting room. This article deals with the complete analysis of the existing information on the reasons, projects and drawings made for them, of the construction of the choir stall, a very interesting work of wooden and architectural design. The piece underwent several removals, and ended up being located in the buildings of the University of Madrid at the beginning of the 19th Century.

**Key words:** University of Alcalá / choir stall / woodwork / Complutense University.

El 3 de diciembre de 1795, el comisionado real de la Real Universidad de Alcalá, el Doctor Lucas y López, escribía una carta al rector de la institución académica comunicándole las gestiones que había llevado a cabo para la realización de una sillería para la sala del claustro. La carta es poco común y muy útil para el estudio de la obra, especialmente todo lo relacionado con las razones de su encargo. Señalaba la misiva:

S<sup>or</sup>. Rector= Muy S<sup>or</sup>. mío. Sin embargo de que por la Real Orden de diez y nueve de agosto de mil setecientos setenta y siete estoy autorizado por S. M. para disponer a costa del caudal de la Real Intervención cuanto se necesite hasta dejar y poner corrientes las piezas y oficinas que son menester en esta Universi-

dad con el honor y ostentación que es debido a un cuerpo el más ilustre y respetable del reino, he procurado no hacerlas sin justificar primero la necesidad, y aun consultar la satisfacción y aprobación de las primeras personas de la Universidad si lo ha exigido el asunto, como sucedió para hacer la obra de la sillería de la sala de claustros, que se está ejecutando.<sup>1</sup>

El comisionado real había procedido a adecentar distintas salas de la universidad entre 1790 y 1793. De hecho, para la sala de claustros se había hecho un cancel con un escudo de las armas reales, mesas, puesto un dosel, comprado una tapicería para sus paredes y una araña de cristal veneciano, pero no pareció ser suficiente.<sup>2</sup> En sus palabras encontramos, a continuación, un pasaje en el que el doc-

\* Fecha de recepción: 15 de junio de 2016 / Fecha de aceptación: 7 de noviembre de 2016.

<sup>1</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Universidades (en adelante AHN. Universidades). Libro 176, fol. 251 r. Las reales órdenes para la instalación de la Real Universidad de Alcalá de Henares, y otros documentos afines, en AHN. Sección Códices. Libro 764.

<sup>2</sup> AHN. Universidades. Libro 173, fols. 331, 335 y 400-404, e *ibidem*. Libro 174, fols. 72, 76, 120, 123, 124 y 355. La tapicería, según inventario de la Universidad fechado en 1793, representaba los trabajos de Hércules. Al parecer, hubo allí un retrato de Carlos IV, que se trasladaría antes de ese último año al "tribunal académico". Cfr. GONZÁLEZ RAMOS, Roberto, 2007, p. 493.

tor Lucas señalaba, más en concreto, las razones por las que se había encargado la obra que se cita:

Pues molesto y aún abochornado de las instancias con que los graduados me pedían la disposición de la sillería en la sala de claustros porque cuando estos se celebraban plenos no tenían los Doctores más que unos bancos indecentes en donde sentarse, y cuando en la misma sala se celebraban las funciones para los exámenes secretos de los grados mayores en cánones, en que por su mucha duración se ponían sillas a los Doctores, se formaba el teatro con todas las que se hallaban en las oficinas de cualquiera especie, de modo que se presentaban aquel verdaderamente ridículo e indecente. En este estado, y conociendo justas las peticiones de los graduados, determiné hacer, en virtud de la facultad Real referida, una sillería para dicha sala de claustros, que llenase el honor (fol. v) y satisfacción de tan respetable circo.<sup>3</sup>

El doctor Lucas no sólo anunciaba con estas palabras las causas e intenciones del encargo de la sillería, sino que comunicaba también al rector que, acompañado por catedráticos “y demás graduados que fuesen de su agrado”, pudiese dar su opinión sobre la obra que se estaba haciendo. Es más, había requerido en su momento a su antecesor, y a los catedráticos y graduados, quienes habían tenido ocasión de opinar sobre el proyecto que, entre los presentados, resultó de su agrado:

presentados todos los planes, diseños, y modelos, y presente el maestro mayor de la Universidad Don Antonio Juana Jordán, a cuya dirección se había de ejecutar, se pasó por mi oficio de atención a dicho señor antecesor Doctor Don Pedro González de Texada para que se sirviera asistir a la contaduría a escoger la obra de la sillería que fuese de su gusto y de mayor lustre de la Universidad, y habiéndose presentado con los Cathedráticos y Doctores Don Manuel Morales, Don Diego Espinosa, Don Manuel Justo Martínez, y el síndico Doctor Don Pedro Vera y Delgado, precedida la explicación de los diversos diseños, que hizo el arquitecto con el manifiesto de los precios a cada uno, hice presente a todos, que mirando la causa y honor de la Universidad escogiesen el plan de sillería que fuese de su total satisfacción, pues la mía consistía en dar gusto a la Universidad que la consideraba representada para el caso sobradamente en su cabeza, y miembros tan ilustres como se juntaron; y suficientemente inteligenciados de todo eligieron (fol. r) dicho Señor Rector, Cathedráticos, y síndico, el plan diseño y modelo que presentó Martín Sauca, vecino de Madrid; y en virtud de

su vista, procediendo yo en el mismo desinterés, me conformé con la elección de obra que venía hecha por dichos Señores, y usando de mis Reales facultades mandé ejecutarla inmediatamente, como más largamente consta del expediente formado en contaduría.<sup>4</sup>

En este documento tenemos, como se ha podido comprobar, una somera pero muy clarificadora explicación de las razones del encargo de la sillería del claustro objeto de este estudio, así como otros detalles de un proceso de encargo y elaboración que analizaremos en estas páginas. Se trataba de una gran pieza de mobiliario, obra de gran interés, que iba a situarse en “la principal sala y circo de esta Real Universidad”.<sup>5</sup>

### La Real Universidad de Alcalá y su sede

La Universidad de Alcalá, fundada en su día por el Cardenal Cisneros, fue reformada por el gobierno de Carlos III en 1771, como otros muchos centros universitarios, lo que traería consigo cambios considerables en su organización y gobierno. El objetivo principal de la reforma fueron los colegios mayores, cuyos colegiales formaban una especie de aristocracia académica, poco o nada cumplidora de sus obligaciones, que tenía reservados los principales puestos de la Iglesia y la administración. Fueron los universitarios “manteístas”, con la figura de Francisco Pérez Bayer a la cabeza, que no gozaban de privilegios, los que protagonizaron el principal enfrentamiento con los colegiales mayores. El objetivo de la reforma era liberar a las Universidades del dominio de esos centros de poder que, entre otras cosas, mantenían a las instituciones académicas ancladas en una profunda decadencia.<sup>6</sup>

El esquema organizativo cisneriano en Alcalá, que contemplaba que toda la Universidad estuviera regida y administrada por el Colegio Mayor de San Ildefonso, fue totalmente modificado, separando Universidad y Colegio y, de hecho, prácticamente refundando la institución académica, que pasaría a denominarse Real Universidad de Alcalá. Para ello se procedió a incautar los bienes y rentas de San Ildefonso, que a partir de entonces dependería de la nueva institución académica, siendo ésta la administradora única tanto en el ámbito académico como en el económico. La Universidad dependía ahora totalmente de la Corona, que nom-

<sup>3</sup> AHN. Universidades. Libro 176, fol. 251r.

<sup>4</sup> *Ibidem*, fol. 251v.

<sup>5</sup> *Ibidem*, fol. 252r.

<sup>6</sup> La reforma de las Universidades en el reinado de Carlos III, en: FUENTE, Vicente de la, 1889, vol. IV, pp. 88-91, 106 y 245-248; CALLEJA, José Demetrio, 1900; JIMÉNEZ FRAUD, Alberto, 1971, pp. 271-279 y 282-289; PESET, Mariano; PESET, José Luis, 1974, pp. 52-64, 107-113 y 333-349; ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, 1988.

bró a Pedro Díaz de Roxas como Real Comisionado, cancelario y visitador, además de rector. En 1787 Roxas dejaba el cargo, y era sustituido por un nuevo Comisionado nombrado por el gobierno continuista de Carlos IV, el doctor Juan de Lucas y López, quien ejercería las funciones que le correspondían hasta su dimisión en 1799.<sup>7</sup>

La Universidad se ubicó en una sede propia en 1776, que resultó el antiguo Colegio Máximo de la expulsa Compañía de Jesús, edificio construido a partir de 1567 y dotado de una magnífica iglesia. Las obras continuaron a lo largo del siglo XVII, con la intervención de Francisco de Mora, Melchor de Bueras y otros maestros, resultando un amplio edificio con diversos patios y dependencias, además del templo mencionado. Después de la expulsión de la Compañía en 1767, el conjunto sirvió de cuartel o estuvo cerrado durante un tiempo.<sup>8</sup>

Para acoger la Real Universidad en las mejores condiciones posibles para su funcionamiento, en 1777 se inició la reforma del antiguo edificio del colegio jesuita, con un gran proyecto diseñado por Ventura Rodríguez, y dirigido sobre el terreno por Manuel Machuca y Vargas.<sup>9</sup> El proyecto, que se desarrolló en dos etapas (1777-1778 y 1779-1786), dejó un conjunto que constaba de dos grandes patios, entre los que descollaba una magnífica y escenográfica escalera. La sala de claustros estaba situada, por lo que sabemos, hacia oriente, en el piso principal, muy cercana a la escalera. También se amuebló el edificio, que fue dotado con lo imprescindible para su funcionamiento. En 1795 Juan de Lucas, haciéndose eco de las quejas de los universitarios, a las que se refería en su misiva, ordenaba que se dotara a la sala de claustros de la Universidad de una sillería completa, que es el objeto de este estudio.

### La sillería del claustro de la Universidad de Alcalá. Encargo y proceso constructivo

El 1 de octubre de 1794, el comisionado real en la Real Universidad de Alcalá, el doctor de Lucas y López, redactaba la orden que daba inicio al proceso de encargo y ejecución de la sillería de la sala de claustros. En la orden se explican los motivos del encargo y se señalan los pasos iniciales a dar. El 7 de enero de 1795, "Manuel Leandro Sanz, maestro ebanista en la Villa y Corte de Madrid", redactó las condiciones bajo las que se debería llevar a cabo la realización de la nueva sillería de claustros por orden del Real Comisionado.<sup>10</sup> En primer lugar, las directrices para llevar a efecto la sillería hacían referencia a la necesidad de obrar un tarimón –que debería correr a cargo de la Universidad– para hacer las cajas en las que debían entrar los 4 pies (1,2 metros) de cada silla, con el fin de fijarlas y evitar movimientos de las mismas. Seguidamente, se especificaba que se debían crear dos filas paralelas desde la mesa donde se hallaba el dosel hasta completar las cincuenta y seis sillas, que debían crear un conjunto cerrado en todos sus extremos, como se especifica en la tercera de las condiciones para su construcción. Sobre la decoración, estos parámetros indicaban la importancia de introducir los adornos y molduras pertinentes "a la francesa" según la maqueta realizada por Sanz,<sup>11</sup> así como instaban a engalanar de manera especial los remates del copete. Por último, se decidió que los elementos compositivos de la sillería fueran realizados en madera de nogal y los estructurales de álamo y haya, ajustados y pulimentados según la ubicación, el uso y el tipo del elemento lignario.<sup>12</sup>

Una vez pasado el periodo de presentación de los diferentes proyectos, se hizo constancia de los diseños presentados por Simón Rubio, Agustín Melén-

<sup>7</sup> Sobre la reforma universitaria en Alcalá véase, además de los citados: ADDY, George M., 1968, p. 561; ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, 1993a, pp. 29-37; ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, 1993b, pp. 89-117; BALLESTEROS TORRES, Pedro, 2003, pp. 321-349; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, 2010, pp. 459-488.

<sup>8</sup> Sobre el edificio del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares: RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, Alfonso, 1963, pp. 3-102; RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, Alfonso, 1967, pp. 254-269; MARTÍNEZ DE LA ESCALERA, José, 1989, pp. 13-24; TOVAR MARTÍN, Victoria, 1989, pp. 25-32; TOVAR MARTÍN, Victoria, 1990, II, pp. 230-237; ROMÁN PAS-TOR, Carmen, 1994, pp. 224-249; DIEGO PAREJA, Luis Miguel de, 1997, pp. 135-166.

<sup>9</sup> TOVAR MARTÍN, Victoria, 1982, pp. 185-238; TOVAR MARTÍN, Victoria, 1994, pp. 36-48; GONZÁLEZ RAMOS, Roberto, 2007, pp. 457-467.

<sup>10</sup> AHN. Universidades. Libro 176, fol. 189r-189v.

<sup>11</sup> Especifica que las molduras debían de estar "a la francesa", entendiéndose por esta afirmación que Leandro Sanz invita a la inclusión de sencillos y elegantes elementos en el *boiserie*, tallados en los lugares previstos por la maqueta original. El uso de este tipo de paneles lignarios originados en Francia, empleados habitualmente para engalanar los interiores de diferentes edificios y capaces de adaptarse a las modas decorativas de los diferentes periodos históricos, fue especialmente difundido durante el siglo XVIII, según se hace referencia en LÓPEZ CASTÁN, Ángel, 2005, p. 94.

<sup>12</sup> El conjunto de las instrucciones básicas para la realización de la sillería, que aparecen enumeradas en seis apartados concretos, se encuentran en AHN. Universidades. Libro 176, fol. 191r-191v.

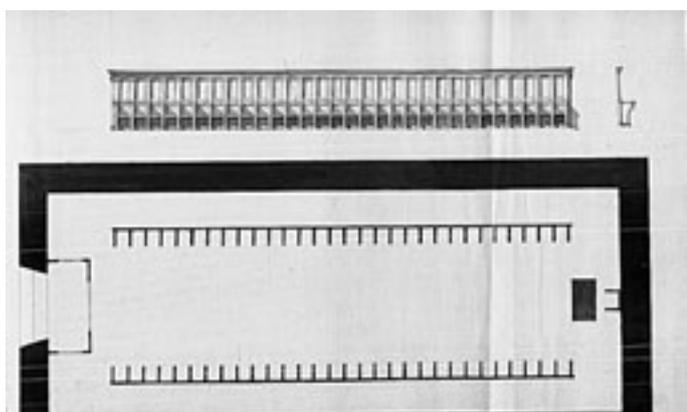


Fig. 1. Dibujo del proyecto de Simón Rubio, 1795, AHN. Universidades. Libro 176, fol. 205.

dez, José Fernández Piedra, Pedro Zaragoza, Juan de San Martín –conjuntamente con Manuel Rata–, Martín Sauca, Julián Delgado, Fernando Arreo y Manuel Bermúdez.<sup>13</sup> Gracias a la conservación de todos los proyectos, excepto al llevado a cabo por Fernando de Arreo, hemos podido comprobar las destacadas diferencias formales entre cada uno de los mismos. En un periodo marcado por los cambios estéticos que comenzaban a definir la tipología de las artes y la arquitectura en el conjunto de la Monarquía,<sup>14</sup> conviene analizar los diferentes proyectos presentados y los factores que condicionaron la posterior elección de uno de los mismos.

El primero de los proyectos contenidos en el expediente es el ideado por Simón Rubio, “arquitecto y tallista natural de la ciudad de Teruel y vecino de la villa de Madrid”,<sup>15</sup> quien, al margen de cumplir con las condiciones exigidas por los comiten-

tes para la realización de la sillería, aportó otros aspectos propios en la elaboración del proyecto, así como importantes datos sobre la sala donde se iba a construir. Si observamos la planta del diseño realizado por Rubio (Fig. 1), comprobamos que el espacio en el que iba a ubicarse la sillería contaba con 21,3 metros de longitud y 9,2 metros de anchura, en el cual el citado arquitecto iba a disponer dos filas de 18,2 metros y 30 sillas en los dos lados longitudinales de la sala, al igual que una única silla al fondo de la misma para presidir el conjunto.<sup>16</sup> Tal y como nos muestra el diseño, y como especifica el autor en su informe sobre el proyecto, la sillería debía alcanzar 2,1 metros de altura, divididos en dos partes. La primera mediría 0,9 metros desde el suelo hasta los respaldos y los brazos de cada silla, y la segunda 1,2 metros desde los mismos hasta la cornisa, no muy pronunciada, que recorrería la totalidad del conjunto. La cornisa estaría sostenida por pilastras<sup>17</sup> de orden jónico<sup>18</sup> que dividirían los diferentes respaldos de las sillas,<sup>19</sup> a diferencia de algunos ejemplos coetáneos destacables, tales como la sillería de la iglesia sevillana de El Salvador.<sup>20</sup> Las últimas consideraciones estéticas del proyecto de Rubio iban relacionadas con la inclusión de terciopelo para completar los asientos y con el exterior de la sillería. Éste constaría de un zócalo liso,<sup>21</sup> que debía alzarse desde el suelo hasta la “altura de los brazos”, sobre el que se ubicarían –al igual que en el interior de las sillas– las mencionadas pilastras jónicas. Se ofrecía a hacer la obra por la cantidad de 1.000 reales de vellón por silla, con un plazo de quince meses para darla por concluida.

La siguiente propuesta contenida en el expediente de la obra fue la expuesta por Agustín Melén-

<sup>13</sup> *Ibidem*, fol. 198r.

<sup>14</sup> Para conocer el proceso de introducción de las formas académicas, imperantes en la capital y en algunos grandes núcleos de población, en las provincias españolas véase GARCÍA MELERO, José Enrique, 1991, pp. 283-348.

<sup>15</sup> AHN. Universidades. Libro 176, fol. 204r.

<sup>16</sup> El plano aparece contenido en *ibidem*, fol. 205r.

<sup>17</sup> En relación con la tipología de la arquitectura que en este proyecto se muestra, cabe citar las palabras que en su tratado sobre arquitectura civil Benito Bails expone referente a las pilastras: “Las pilastras son columnas cuadrángulas, que tienen la misma basa, el mismo capitel, la misma cornisa con los mismos vuelos y altura que las columnas, y llevan los mismos nombres que los órdenes. De lo dicho antes se infiere con evidencia que estas pilastras son una mala imitación de las columnas; sus ángulos manifiestan la pobreza del arte; desdichan notablemente de la sencillez de la naturaleza; tienen esquinas incómodas que quitan parte de la vista; sus superficies sin redondez dan á todo el orden una vista aplastada; no sufren aquel retraimiento que hace tan agradables las columnas. Las pilastras jamás son necesarias; y en todas las partes donde se usan, podrían usarse igualmente columnas. Deben, pues, mirarse como una estraña novedad, la qual no va fundada en la naturaleza, ni autorizada de la necesidad; no tiene otro origen que la ignorancia, ni más padrino que la costumbre”. BAILS, Benito, 1783, pp. 707-708.

<sup>18</sup> Incluido en el proyecto por su carácter elegante y por “guardar el medio entre los órdenes sólidos y los órdenes delicados”, según se expone en DELAGARDETTE, C. M., 1792, p. 15.

<sup>19</sup> AHN. Universidades. Libro 176, fols. 204r-205r.

<sup>20</sup> Sobre dicha sillería véase MARTÍN PRADAS, Antonio, 2003, pp. 227-257.

<sup>21</sup> Que debería hacer las veces de pedestal para las pilastras jónicas, tal y como ocurre en las láminas explicadas número 32 y número 38 de “Los Cuatro Libros de Arquitectura” de Andrea Palladio. PALADIO, Andrés, 1797, pp. 59-61.

dez, "maestro de carpintería y vecino de la ciudad de Alcalá de Henares".<sup>22</sup> En líneas generales (Fig. 2), el proyecto de Agustín Meléndez no cumplía con los preceptos arquitectónicos impulsados por la Corona y por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando durante las dos últimas décadas del siglo XVIII, dado su evidente desconocimiento de los mismos. Por ello, cabría señalar que este proyecto no cumplía estéticamente con las reglas imperantes en la Monarquía Hispánica durante la última década del siglo XVIII, más aún si tenemos en cuenta el control que ejercía la Real Academia sobre la gran mayoría de las obras realizadas en el territorio hispano a partir de la creación de la Comisión de Arquitectura.<sup>23</sup> Incluso cabe señalar que el dibujo adolece de una evidente falta de calidad técnica.

El tercero de los diseños fue el registrado por José Fernández Piedra, "vecino de Madrid, profesor de arquitectura y tallista en ella",<sup>24</sup> el cual fue uno de los que más consideración obtuvo por parte de la comisión encargada de elegir el modelo definitivo, a razón de las características formales que se esgrimen a continuación (Fig. 3). Primeramente, destaca que Fernández Piedra insista, al contrario que sus competidores precedentes, en la inclusión de una tarima de pino de tablones gruesos –15 centímetros de alto– para evitar que el conjunto se pandeara.<sup>25</sup> Por otro lado, el proyecto destaca en que, con respecto a las molduras, la decoración, las proporciones o la configuración de los respaldos, el autor presentó un diseño que se distingue por su sencillez y por seguir fielmente las directrices del modelo inicial de Leandro Sanz. Igualmente, Fernández Piedra indica que los diferentes asientos deberán incluir bastidores "que se puedan quitar y poner, guarneciéndolos de las te-

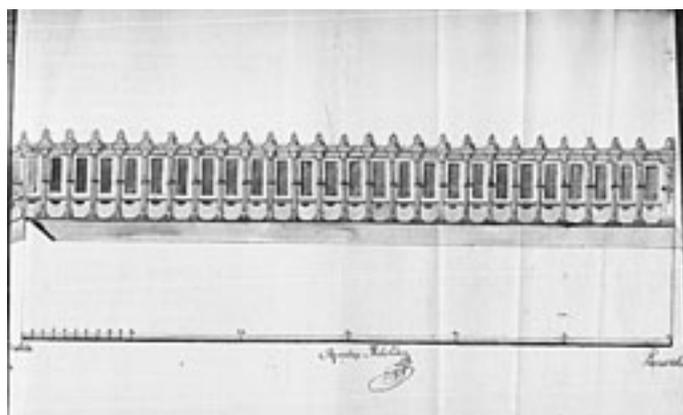


Fig. 2. Dibujo del proyecto de Agustín Meléndez, 1795, AHN. Universidades. Libro 176, fol. 207.

las que sean útiles, como son arpillera o lona o pandilla antes del terciopelo para el resguardo de la cerda que se ha de echar en los asientos y se deben poner en dichos asientos en lugar de cinchar unas barretas de hierro para que en ningún tiempo aflojen dichos asientos".<sup>26</sup> Con todo, el detallismo, la sencillez, la proporción y la incorporación de elementos decorativos acordes a la estética del momento,<sup>27</sup> hicieron de éste uno de los proyectos más valorados de cuantos se presentaron al concurso para la realización de la sillería.

Seguidamente, nos encontramos con la propuesta de Pedro Zaragoza, vecino de la villa de Madrid, quien, a diferencia de sus anteriores competidores, presentó un informe donde escaseaba la descripción de los procedimientos, así como la configuración formal de la sillería. Conceptualmente similar al diseño presentado por Simón Rubio, dada

<sup>22</sup> AHN. Universidades. Libro 176, fol. 206r.

<sup>23</sup> Para comprender el dominio de las fórmulas clasicistas durante la última década del siglo XVIII véase GARCÍA MELERO, José Enrique, 1992, p. 215.

<sup>24</sup> AHN. Universidades. Libro 176, fol. 208r.

<sup>25</sup> Aunque ya Vitrubio señalaba la facilidad del pino para "pandearse" cuando se usara en la estructura de los edificios, advertía que "duran sanos mucho tiempo, por ser su xugo amargo, que no sufre la carcoma, ni demás insectos nocivos: por lo qual las labores de esta madera duran una eternidad". Igualmente, entre las aportaciones que Ortiz y Sanz redactó sobre la obra de Vitrubio, éste analiza como una solución para evitar que las maderas pandeen la recomendación de dar "elevación necesaria" a los pavimentos que el arquitecto clásico formuló: "Así, parece que los antiguos daban al pavimento alguna elevación prudencial é insensible hácia el medio de las piezas sobre maderage: pues siendo como era de tanto grueso, sin duda se pandearía la madera con el peso, y quedaría en medio una hondura". Una elevación del "suelo" sobre el que debe asentarse la obra, aplicable a la incorporación de la tarima gruesa que propone José Fernández Piedra para evitar que la estructura de la sillería pandee. Unas soluciones conocidas en la época gracias a la amplia difusión de los conocimientos desarrollados en VITRUBIO POLIÓN, M., 1787, pp. 52 y 169.

<sup>26</sup> AHN. Universidades. Libro 176, fol. 208v.

<sup>27</sup> Una sencillez que desde los comienzos de la Ilustración ya fue defendida abiertamente por Diego de Villanueva: "Un hombre racional, y buen gusto en poder de quien recaiga semejante habitación, podrá quitar con un escoplo, o formón semejantes drogas, y encontrara las molduras simples, que formarán una decoración exacta, elegante, y de buen gusto". VILLANUEVA, Diego de, 1766, p. 18.

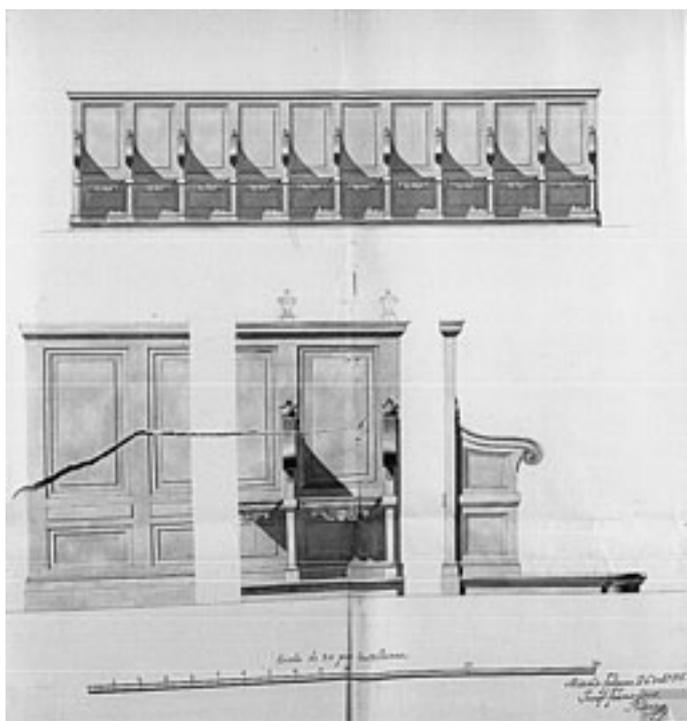


Fig. 3. Dibujo del proyecto de José Fernández Piedra, 1795, AHN. Universidades. Libro 176, fol. 209.

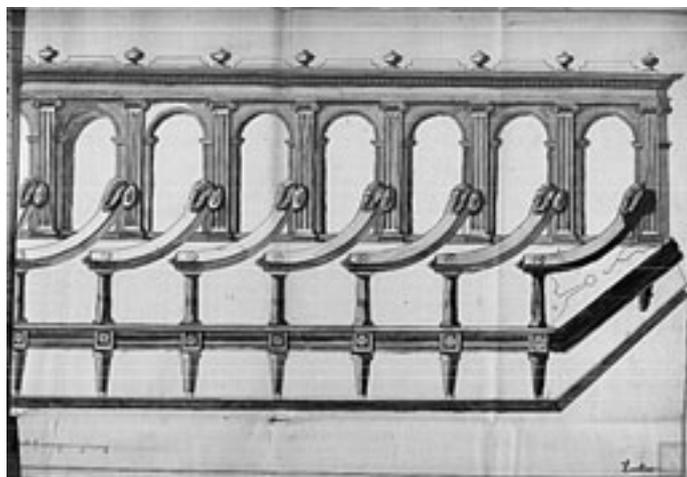


Fig. 4. Dibujo del proyecto de Pedro Zaragoza, 1795, AHN. Universidades. Libro 176, fol. 211.

la inclusión de las pilastras jónicas como elementos articuladores de la composición, el diseño de la sillería realizado por Pedro Zaragoza (Fig. 4) carece de perspectiva correcta,<sup>28</sup> así como de medidas, que tampoco aparecían contenidas en la descripción del mismo.<sup>29</sup> Un conjunto más cercano estéticamente a ciertas sillerías de finales del siglo XVIII –como la ubicada en la iglesia de Santa Eufemia de Villafranca (Navarra)– que, a pesar de las pretensiones clasicistas de sus autores, estaban exentas de la depuración de las formas que exigía el arte del momento.

La quinta de las propuestas, presentada por Juan de San Martín, vecino de la villa de Madrid, y Juan Rata, vecino de la villa de Alcalá de Henares, precisaba de un mayor número de detalles. A pesar de ello, el diseño (Fig. 5) nos demuestra que la propuesta de estos dos concursantes –cuya ocupación o título no se especifica en el documento, al igual que en el caso de Pedro Zaragoza– carecía de la severidad y el clasicismo imperantes en la arquitectura realizada durante el periodo que nos ocupa. Por otro lado, la propuesta desarrollaba un planteamiento flexible, formado por cinco posibles tipologías de sillas que variaban de coste total según el diseño seleccionado y los materiales escogidos para llevarlas a cabo.<sup>30</sup> Todas ellas aparecían coronadas por distintos elementos situados sobre los remates, así como compuestas estructuralmente por pilastras, corintias o decoradas con motivos vegetales. Ambos proyectos, como es presumible, no fueron tenidos en especial consideración por el Comisionado Real, cuyo objetivo era encargar una sillería acorde con los preceptos estéticos ilustrados promovidos por la Corona española desde la llegada de los Borbones al trono, difundidos ampliamente por el territorio de la Monarquía en el momento de la realización de la sillería.<sup>31</sup>

Tras los dos proyectos mencionados, fue entregado para su examen el informe y el diseño desarrollados por Martín Sauca, “vecino y Maestro carpintero

<sup>28</sup> Una de las materias más destacadas de cuantas debían cursar los alumnos de arquitectura de la Real Academia de San Fernando a partir de la segunda mitad de la sexta del siglo XVIII, especialmente a partir de la incorporación del *Compendio matemático* de Tomás Vicente Tosca a la biblioteca de la Academia a partir de 1759. Para comprender mejor el impacto que la perspectiva tuvo en la importancia de la “Nueva Arquitectura”, véase TOSCA, Tomás Vicente, 1757, pp. 26, 48, 60, 72, 86, 114, 188, 196, 204 y 218.

<sup>29</sup> AHN. Universidades. Libro 176, fols. 210r-211r.

<sup>30</sup> *Ibidem*, fols. 212r-213r.

<sup>31</sup> Teniendo en cuenta que la evaluación de los proyectos presentados para la realización de la sillería que nos ocupa se llevó a cabo en 1795, conviene recordar que la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando examinó trescientos noventa y tres proyectos de todo el territorio de la Monarquía entre 1793 y 1796, tal y como aparece reflejado en REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO, 1796, p. 20.

de la villa de Madrid”,<sup>32</sup> quien desgranó detalladamente su propuesta de sillería y las particularidades de su ejecución en dieciséis puntos fundamentales. Compuesta por sesenta y tres sillas, la obra de Sauca, al igual que la concebida por José Fernández Piedra, se asentaba sobre una tarima de pino de 15 centímetros de grosor. Asimismo, la sillería ideada por Sauca quedó configurada a partir de la incorporación del orden jónico, como ya ocurría en los proyectos presentados Pedro Zaragoza y Simón Rubio, con los que coincide formalmente en la estructuración de las sillas y la interpretación del citado orden arquitectónico. Sin embargo, Sauca dispone los sitios con una mayor plasticidad, formalizada por medio de la inclusión de arcos de medio punto ciegos para coronar el respaldo de las sillas, así como elementos decorativos tales como pequeños pinjantes en forma de piñas o volutas<sup>33</sup> bajo los apoyos de las extremidades superiores de las sillas. No obstante, lo más destacado del proyecto realizado por Sauca es la forma de concebir la cabecera o testero de la sillería, donde una pareja de columnas se adelantan a las pilastras, sujetando a su vez un entablamento y un frontón curvo con algunas decoraciones en su tímpano –una guirnalda–, con el fin de destacar el eje central de la citada cabecera (Figs. 6 y 6b). Apoyado sobre dicho frontón, aparece el escudo de armas de la Real Universidad de Alcalá,<sup>34</sup> sobre el cual se ubicaría un dosel desplegable, “permitiendo así subir y bajar el dosel”.<sup>35</sup> La importancia de la cabecera de la sillería, cuya fisonomía no se había especificado en los diseños anteriormente presentados, se magnifica con la inclusión de dos ángeles trompeteros que escoltan el escudo a ambos lados, en referencia a la fama de la institución, y que aparecen acompañados por guirnaldas compuestas por carnosos pétalos florales y la corona real sobre el escudo. Unos ángeles que, en actitud airosa, destacan como elementos principales de la decoración de la sillería, tanto por su carácter figurativo, como por su tamaño y sus posturas. Hemos de señalar, sin embargo, que el dibujo del proyecto de Martín Sauca aparece firmado de la siguiente forma “Eugenio lo inventó”, pues fue realizado por otra persona, como

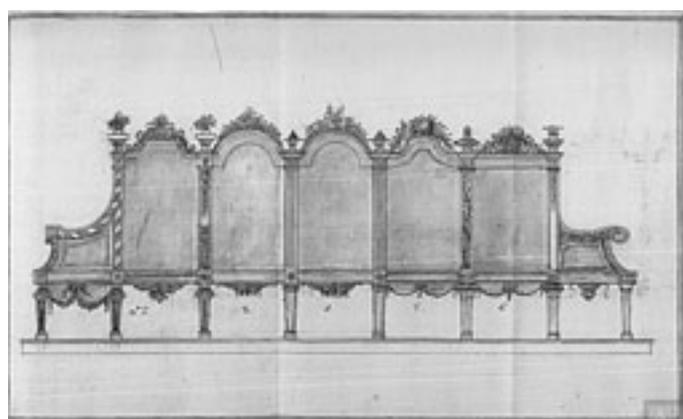
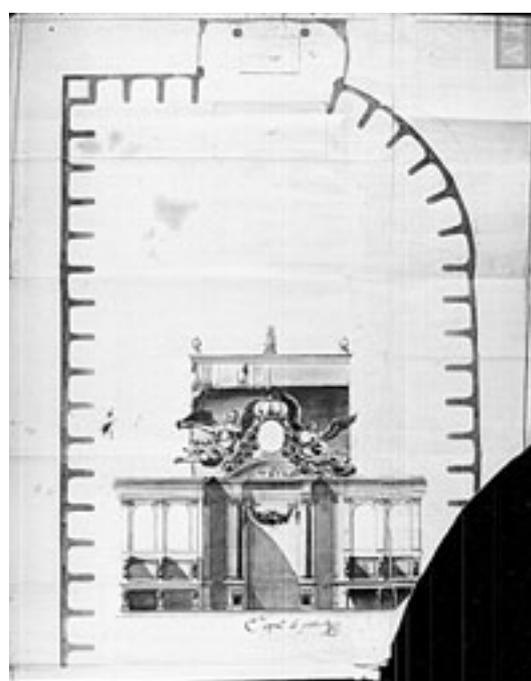


Fig. 5. Dibujo del proyecto de Juan de San Martín y Manuel Rata, 1795, AHN. Universidades. Libro 176, fol. 213.



Figs. 6 y 6b. Dibujo del proyecto de Martín Sauca, firmado por Eugenio Alonso, 1795, AHN. Universidades. Libro 176, fol. 254.

<sup>32</sup> AHN. Universidades. Libro 176, fol. 214r.

<sup>33</sup> Elemento proveniente del orden jónico, cuya realización y configuración se especifica detalladamente en SAN NICOLÁS, Fray Lorenzo de, 1639, 1796, pp. 67-71.

<sup>34</sup> Las armas de la Universidad, dado su carácter, y por haberse separado del Colegio Mayor de San Ildefonso, que conservó las armas del Cardenal Cisneros, fueron las reales, aunque en el dibujo no se detallan, salvo por el hecho de verse rematadas por la corona real.

<sup>35</sup> AHN. Universidades. Libro 176, fols. 214v y 254r. El dibujo, cuya extensión hace aconsejable que lo presentemos en dos partes, no se encuentra archivado junto al informe de Sauca. Debido a las circunstancias del encargo y realización de la obra, fue sacado y archivado más adelante: *ibidem*, fol. 254.

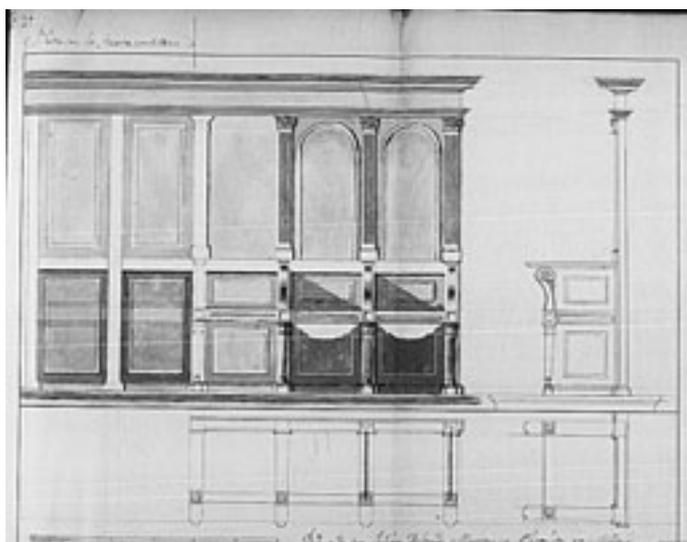


Fig. 7. Dibujo 1 del proyecto de Julián Delgado, 1795, AHN. Universidades. Libro 176, fol. 217.

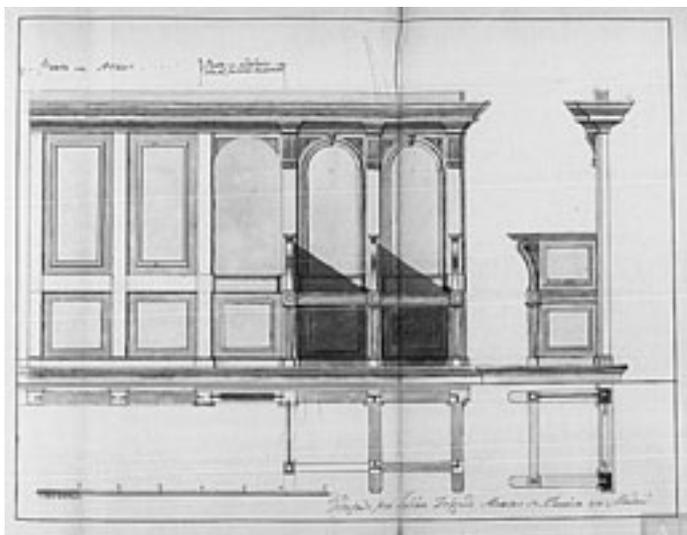


Fig. 8. Dibujo 2 del proyecto de Julián Delgado, 1795, AHN. Universidades. Libro 176, fol. 218.

veremos después. También debemos señalar que de la cabecera se hizo un dibujo aparte, mostrando los cambios propuestos en un segundo momento, que luego comentaremos.

Tras esta importante propuesta, el expediente contiene la realizada por Julián Delgado, quien compartía la misma ocupación que Sauca, aunque, a diferencia de él, presentó dos posibles proyectos para la obra que nos ocupa. El primero de ellos dista muy poco del expuesto por el mencionado Sauca, salvo en lo que se refiere a la eliminación de algunos elementos decorativos, la inclusión de estípites en la parte inferior de las sillas, o la sustitución del orden de pilastras jónico por otro corintio, con su entablamento (Fig. 7). El segundo de los proyectos de Julián Delgado nos muestra una solución decorativa diferenciada del resto de las propuestas, que además variaba en altura con respecto a la de su predecesor.<sup>36</sup> En este caso, Delgado separa las diferentes sillas por medio de fajas verticales de madera sin representar orden alguno, con la salvedad de que sobre las mismas dispone ménsulas a modo de triglifos<sup>37</sup> que sostienen, a su vez, una cornisa que recorre la totalidad del conjunto, tanto por el interior como por el exterior (Fig. 8). Al margen de la incorrección arquitectónica que supone la disposición de la segunda propuesta de Delgado vista desde el punto de vista académico,<sup>38</sup> ambas propuestas destacan por la incorporación de la forma de las sillas desde los diferentes ángulos y la definición del espacio posterior de la obra, una vista que únicamente había sido ofrecida en el diseño ofrecido por José Fernández. La propuesta del exterior o trasera de la sillería es en ambos casos de una extrema sencillez y sobriedad.

Para describir e interpretar el penúltimo de los proyectos debemos remitirnos únicamente al informe redactado por su autor, Fernando Arreo, puesto que carece del diseño que debía de complementar la descripción del mismo. Un informe en el que, al margen de la descripción de los materiales empleados en la ejecución posterior de la obra, las condiciones y el precio, se especifica poco respecto a su fisionomía, que se describía únicamente en el modelo ofrecido por Arreo, perdido con posterioridad.

Finalmente, el último de los proyectos presentados fue el realizado por Manuel Bermúdez, "Maestro

<sup>36</sup> Se puede observar en el diseño según las magnitudes y las referencias longitudinales expuestas en ambos casos las diferencias en altura y anchura de ambos proyectos. *Ibidem*, fols. 217r-218r.

<sup>37</sup> Una solución excepcional en la articulación de las sillerías hispánicas, ejemplificado en el singular ejemplo del desmontado conjunto coral de la Concatedral de San Nicolás de Alicante, realizado en el último tercio del siglo XVII. Véase sobre el mismo la información contenida en NAVARRO, Jose D.

<sup>38</sup> Véase la reflexión sobre el empleo de los órdenes clásicos que se advierte en SAMBRICIO, Carlos, 1986, p. 10.

ebanista en la Villa y Corte de Madrid”,<sup>39</sup> quien concibió una sillería conceptualmente diferente a las ideadas por sus contrincantes. Si bien estos diseños incluyen elementos decorativos de otros planteamientos anteriores, en este caso se advierte una marcada individualización en la concepción de los mismos, formalizada por medio de la preponderancia de las pilastras y el entablamento (Fig. 9). Concretamente, las pilastras, que desembocan en los respaldos de las extremidades superiores, sobresalen espacialmente en relieve y aparecen decoradas por motivos geométricos entrelazados entre sí, así como coronadas por una ménsula concebida con motivos vegetales. Por otro lado, el entablamento, imposible de relacionar formalmente con ninguno de los órdenes clásicos, domina todo el conjunto tanto en su lado delantero como en el trasero, especialmente a partir del predominio en el alzado de la cornisa que corona la obra.<sup>40</sup> Igualmente, las patas de cada una de las sillas que iban a componer este conjunto lignario estaban muy marcadas con respecto al tablero del respaldo de las mismas, una particularidad no vista anteriormente en ninguno de los diseños precedentes. Por último, cabe destacar que a estas singularidades estructurales hay que añadir la alternancia de elementos decorativos en los respaldos de las sillas, variando entre cuadros rematados por una línea horizontal o por un arco ciego coronado por una guirnalda.

Una vez fueron presentados y evaluados la totalidad de los proyectos presentados, el comisionado real Juan de Lucas y Antonio Juan Jordán “arquitecto de las obras de la Universidad” emitieron su veredicto respecto a la elección del proyecto seleccionado el 2 de marzo de 1795.<sup>41</sup> En concreto, la sentencia dictaminó que, a pesar de los esfuerzos realizados por los diferentes candidatos, el proyecto elegido sería el concebido por José Fernández Piedra, por delante del ideado por Martín Sauca y el confeccionado por Fernando Arreo. Sin embargo, la comisión revocó su propia decisión por motivos económicos, puesto que el presupuesto estimado por Fernández Piedra para la realización de la sillería se elevaba a la cantidad de 51.694 reales de vellón. Ésta fue la razón por la

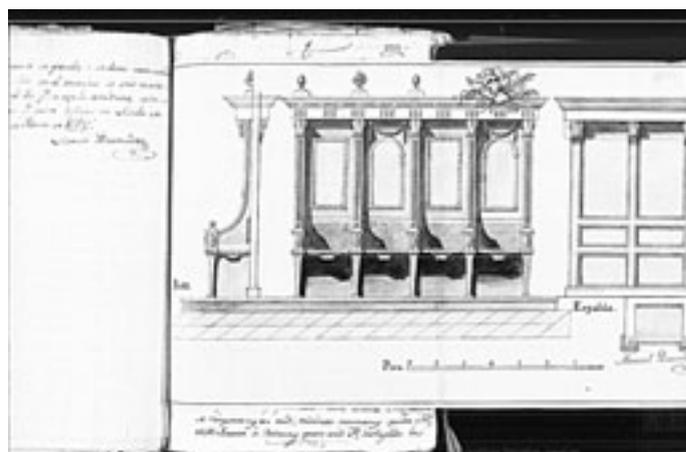


Fig. 9. Dibujo del proyecto de Manuel Bermúdez, 1795, AHN. Universidades. Libro 176, fol. 221.

que Martín Sauca, el segundo de los seleccionados, fuera el beneficiario del fallo de la comisión, la cual vio reducida la cantidad destinada a pagar la obra a los 34.000 reales de vellón propuestos por ese artífice.<sup>42</sup> Un diseño que, debido a ciertos errores de proporción implícitos en el modelo original, sufrió diferentes modificaciones a lo largo de su construcción, tal y como se asegura por parte de Juan de Lucas y Antonio Juana Jordán en el informe que ambos redactaron para comunicar la finalización de la ejecución de la sillería el 24 de octubre de 1796.<sup>43</sup> La modificación principal consistía en la inclusión de dos sillas bajo el frontón curvo que dominaba el testero de la obra –y una mesa ante ellas–, escoltadas ambas por pequeñas columnas corintias y dispuestas para una mayor significación del espacio, que finalmente no sólo aumentaba de tamaño con respecto al proyecto inicial, sino que además adquiría un carácter significativamente más ostentoso y ornamentado.

Estas modificaciones se señalan en el segundo dibujo realizado por Eugenio Alonso al que ya nos hemos referido (Fig. 10). Elimina todo el aparato barroquizante de ángeles trompeteros y demás parafernalia, aunque quizás porque sólo recoge el diseño de la parte baja, mostrando las sillas de la

<sup>39</sup> AHN. Universidades. Libro 176, fol. 220r.

<sup>40</sup> Véase la relación entre las pilastras y las cornisas –en las diferentes situaciones en las que puedan aparecer dichos elementos arquitectónicos– redactada por Benito Bails en: BAILS, Benito, 1783, pp. 707-713.

<sup>41</sup> AHN. Universidades. Libro 176, fol. 222r.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> Tanto la modificación del diseño como el informe de conclusión de la obra se pueden apreciar en: *ibidem*, fols. 260v-261r y 264v-265r.



Fig. 10. Dibujo complementario de la cabecera, añadido al proyecto de Martín Sauca, firmado por Eugenio Alonso, 1795-1796, AHN. Universidades. Libro 176, fol. 260.

doble presidencia para el cancelario y el rector previstas en el organigrama universitario, con decoración de roleos vegetales y dos respaldos elípticos enmarcado por un orden menor corintio. El orden jónico principal y el frontón semicircular mantienen su forma básica, aunque se ha sustituido la prevista guirnalda por una decoración vegetal de carácter rococó.<sup>44</sup>

Por otro lado, ya hemos visto que, según palabras del propio doctor Lucas, se consultó su opinión al rector y a una comisión de catedráticos y doctores, quienes de alguna forma participaron en la decisión final adoptada, concretamente la que seleccionaba el proyecto de Sauca. No dudamos de que todo sucediera tal y como relataba el comisionado real al rector en la carta vista arriba, pero

los documentos parecen indicar que los motivos económicos fueron al menos tan importantes como la decisión del rector y sus colegas a la hora de la selección final.

El 3 de marzo de 1795, el mencionado Fernando Arreo (que se dice domiciliado en la villa y corte en la calle de la Luna, casa nº 5) presentaba una carta dirigida al doctor Lucas, en la que pedía se entregara al portador, un tal Tomás Sistiernes, el modelo y planos si, como ocurrió, no había sido elegida su oferta ni adjudicada la obra a su persona. A pesar de que las condiciones señalaban que diseños y modelo quedarían en depósito en la Universidad, el comisionado real emitió el mismo día un oficio ordenando que se entregara el modelo –pero sólo este– al apoderado mencionado, Tomás Sistiernes, quien firmó el correspondiente recibo.<sup>45</sup>

Otro tanto hizo, el 7 de marzo siguiente, otro de los concursantes a la obra de la sillería de claustro. Esta vez se trataba de Pedro Zaragoza, quien envió a su propio apoderado, un tal Manuel Benito, con el fin de que se le entregara el modelo y el dibujo que había presentado. El 18 de marzo el doctor Lucas ordenaba que se entregase el modelo, pero no el dibujo, debido a las condiciones citadas y a que el documento gráfico estaba unido a los demás papeles y diseños en el expediente. Recogido el modelo en nombre de Pedro Zaragoza, Manuel Benito firmaba el correspondiente recibo.<sup>46</sup>

El 29 de marzo Manuel Sanz escribía al doctor Lucas reclamando el importe del diseño que había presentado para la obra de la sillería del claustro universitario, y de otros gastos relacionados con el modelo que también había ofrecido. Contaba, entre jornales y materiales 166 reales, el pago al tallista que hizo las molduras y adornos del modelo, 64 reales y, por la mula y traslado, 36 reales más. Dejaba el maestro ebanista la valoración de su propio trabajo a la discreción del comisionado real “ya que no me he hecho con la obra”. El día siguiente el doctor Lucas ordenaba que se le librase en contaduría.<sup>47</sup> En el libro de razón de libramientos realizados por la misma contaduría se anotó dicho pago.<sup>48</sup>

El 8 de abril siguiente era el maestro vecino de Madrid Martín Sauca el que solicitaba al doctor

<sup>44</sup> *Ibidem*, fol. 260.

<sup>45</sup> *Ibidem*, fols. 236r y v.

<sup>46</sup> *Ibidem*, fols. 237r y v.

<sup>47</sup> *Ibidem*, fols. 233r y 234r y v.

<sup>48</sup> *Ibidem*, Libro 661, fol. 250v.

Lucas que se le entregasen el plan de la obra y el modelo que había presentado para la obra de la sillería, dado que había sido el adjudicatario y los necesitaba para proceder a la ejecución. Su solicitud fue atendida, el diseño y el modelo se le entregaron, por lo que dejó firmado su recibo.<sup>49</sup> Había recibido el primer pago concertado de 13.000 reales de vellón el 6 de abril anterior, según consta en el libro de razón de libramientos antes citado.<sup>50</sup>

El 3 de septiembre del mismo año se otorgó una escritura de traspaso ante el escribano público de Alcalá de Henares, Pedro Antonio González, por la que Martín Sauca cedía a Eugenio Alonso y a Pedro Carrasco la obra, siendo su fiador D. Antonio Alguacil. En el documento se hace alusión a la escritura que se había otorgado, una vez que el doctor Lucas había adjudicado la obra de la sillería del claustro, por el mismo Martín Sauca, con fianza mancomunada de D. Antonio Alguacil y Pedro Carrasco. También se menciona otra escritura, otorgada el 16 de mayo de 1795 ante el mismo escribano de Alcalá, Pedro Antonio González, por la que Sauca, Pedro Carrasco y Eugenio Alonso formaban compañía para la realización de la obra, en la que se detallaban las condiciones por las que Sauca debía ir abonando distintas cantidades de las recibidas de la Universidad, en lo que se refería a jornales y materiales fundamentalmente. Parece ser que Sauca no cumplió con lo acordado, y no abonó cantidad alguna, por lo que sus compañeros se vieron obligados a reclamarle los pagos o de lo contrario abandonarían el trabajo. Estas gestiones dieron su fruto, pues Sauca se desplazó hasta Alcalá, los socios liquidaron cuenta con él y plantearon dos posibilidades: que el maestro madrileño se hiciese cargo de la obra personalmente, reintegrando los jornales y las cantidades derivadas de la compra de materiales, o que se deshiciese la compañía, separándose Sauca de ella. Curiosamente, se señala que también debería abonar a Eugenio Alonso el dibujo y el modelo que se presentaron en su día y que ganaron la adjudicación de la obra, pues los ejecutó el referido Alonso, aunque los firmara Sauca para "dar a entender ser su autor". Sin embargo, el dibujo conservado, como ya señalábamos, está firmado por Eugenio Alonso, circunstancia que no podemos

explicar. Sauca debía ceder, pues, la obra a Carrasco y Alonso, que la Universidad sólo considerase a estos últimos para todo lo relacionado con la obra, y que a ellos abonase los dos tercios que restaban por pagar, y el pago final. Los tres compañeros y el fiador consultaron previamente al licenciado D. Ignacio Josef de Vega y Loaisa, abogado de los reales consejos, corregidor y justicia mayor de Alcalá de Henares, sobre el asunto, resultando Sauca reconvenido por éste. Los compañeros acordaron reducir la deuda de 808 reales que Sauca tenía con ellos a sólo 408, por lo que éste aceptó ceder la obra a Carrasco y Alonso, y extinguir la compañía. Debían ambos y el fiador tratar con la Universidad, para que se librase a Sauca de la obligación, y que se aceptase a los restantes como adjudicatarios de la obra. La escritura, así, suponía la cesión completa de la obra, con todas sus condiciones.<sup>51</sup>

Una copia de la escritura se presentó ante el doctor Lucas el 9 de noviembre de 1795, junto con un escrito en el que se suplicaba que se aceptase la cesión y que se tuviera a Carrasco, Alonso y al fiador como los únicos y principales obligados, con los mismos términos y condiciones que Sauca. El comisionado real ordenó que el escrito y la escritura que lo acompañaba se unieran al expediente de la sillería, y que el maestro mayor de obras de la Universidad, Antonio Juana Jordán emitiese un informe sobre si debía aceptarse el cambio propuesto o si la obra sufriría perjuicio por ello. Debía consultarse igualmente al agente solicitador de la Universidad, quien debía consultar al letrado.<sup>52</sup>

El 23 de noviembre siguiente, Antonio Juana Jordán daba su parecer, según el cual no veía perjuicio ni inconveniente alguno en la cesión de la obra a Carrasco y Alonso, puesto que, además, "la obra va practicándose con todo arreglo (a cuyo fin la he reconocido)", y que ambos, especialmente Alonso, tenían la pericia necesaria para su conclusión.<sup>53</sup> También la consulta al solicitador y al letrado resultó positiva, habida cuenta de lo que indica el informe del arquitecto.<sup>54</sup> De forma que el doctor Lucas, el 25 de noviembre siguiente decidía que, en función de ambos informes y documentación aportada por los solicitantes, se admitía reconocer a Pedro Carrasco y Eugenio Alonso

<sup>49</sup> *Ibidem*, Libro 176, fol. 235r.

<sup>50</sup> *Ibidem*, Libro 661, fol. 270v.

<sup>51</sup> *Ibidem*, Libro 176, fols. 242r-248r.

<sup>52</sup> *Ibidem*, fols. 238r y v.

<sup>53</sup> *Ibidem*, fols. 238v y 239r.

<sup>54</sup> *Ibidem*, fol. 239r.

como partes legítimas, con Alguacil como fiador.<sup>55</sup> Por orden del comisionado real, se comunicaba todo por escrito a los tres afectados.<sup>56</sup>

El 30 de noviembre Pedro Carrasco y Eugenio Alonso presentaban un memorial ante el doctor Lucas. Se referían a que las condiciones señalaban que debían poner en la sillería al menos sesenta y seis asientos, y sumar los que se pudiera a la obra. Dada la amplitud de la sala de claustros, habían realizado hasta el momento sesenta y ocho y, como por otra condición se estipulaba que debía librarse el pago del segundo tercio previsto al mediarse la obra, solicitaban el abono de la cantidad correspondiente. El doctor Lucas ordenó que el maestro Juana Jordán reconociese la obra y que declarase si estaba en estado de pagarse el segundo tercio “y qué cantidad será”.<sup>57</sup> El arquitecto no puso objeción alguna a que se realizase el pago, por lo que el comisionado real ordenó, con el beneplácito del rector de la Universidad, el 3 de diciembre, que se abonase. Pero antes determinó que el rector mismo, acompañado de los catedráticos y doctores que quisiese, acudiese a la contaduría a ver los planos y diseños, y que con asistencia del maestro mayor de obras de la Universidad, reconociese la obra y dijese si quería modificar alguna cosa –siempre que no alterase lo sustancial–. Fue entonces cuando escribió la antes citada carta al rector Calleja, quien contestó positivamente, no constando que ni él ni sus acompañantes pusieran objeción alguna a la obra.<sup>58</sup> El libramiento del segundo tercio data del 4 de diciembre, sumando la cantidad de 16.900 reales de vellón,<sup>59</sup> constando en el libro de razón de libramientos de la contaduría universitaria.<sup>60</sup>

En julio de 1796 la obra estaba terminada, pues el propio doctor Lucas decretaba que se pasase a inspeccionar el suelo de la sala de claustros de la Uni-

versidad, donde debía colocarse la nueva sillería, haciendo las catas necesarias con el fin de comprobar si el suelo de la sala era lo suficientemente fuerte como para soportar el peso.<sup>61</sup> El arquitecto Juana Jordán cumplió la orden y, con la ayuda del casero menor de la Universidad, realizó la inspección. Hizo catas en el suelo y revisó “las maderas que le forman”, concluyendo que era lo suficientemente firme y fuerte para soportar el peso de la sillería “y aún mucho más”.<sup>62</sup> Una vez emitido el informe, el doctor Lucas mandaba a Carrasco y Alonso que procedieran a colocar la sillería en la sala a la que iba destinada.<sup>63</sup>

El 18 de octubre de 1796, los maestros que habían hecho la sillería comparecieron ante el notario contador mayor de la Real Universidad y anunciaron que la tenían colocada enteramente en la sala de claustros.<sup>64</sup> El mismo día, el doctor Lucas emitía un auto en el que ordenaba que el arquitecto de la Universidad realizase el oportuno reconocimiento de la obra, que debía hacer con los papeles necesarios, el plan y diseño de la misma, y la asistencia de Carrasco y Alonso.<sup>65</sup>

Antonio Juana Jordán compareció en la contaduría universitaria el 19 de octubre, cumpliendo la orden del doctor Lucas, y dijo que había reconocido la sillería de la sala de claustros teniendo presentes plan, modelo y condiciones, contando con la presencia de ambos ejecutores. Pero informaba de que necesitaría la asistencia de un maestro tallista y adornista para llegar a una conclusión bien fundamentada.<sup>66</sup> El doctor Lucas dio su beneplácito,<sup>67</sup> por lo que el día 24 de octubre, el arquitecto Juana Jordán comparecía junto con el maestro tallista y “profesor adornista” de Madrid Gabriel Díaz Gallego,<sup>68</sup> informando de que se había realizado el reconocimiento de la sillería, encontrando que la obra estaba bien y fielmente ejecutada, con

<sup>55</sup> *Ibidem*, fols. 239r y v, y 240r.

<sup>56</sup> *Ibidem*, fols. 240r y v y 241r.

<sup>57</sup> *Ibidem*, fols. 249r y v y 250r.

<sup>58</sup> *Ibidem*, fol. 253r.

<sup>59</sup> *Ibidem*, fols. 250r y v.

<sup>60</sup> *Ibidem*, Libro 661, fol. 271v.

<sup>61</sup> *Ibidem*, Libro 176, fol. 261v.

<sup>62</sup> *Ibidem*, fols. 261r y v y 262r.

<sup>63</sup> *Ibidem*, fols. 262r y v.

<sup>64</sup> *Ibidem*, fol. 262v.

<sup>65</sup> *Ibidem*, fols. 262v y 263r.

<sup>66</sup> *Ibidem*, fols. 263r y v.

<sup>67</sup> *Ibidem*, fols. 263v y 264r.

<sup>68</sup> En otro lugar se comenta que Gabriel Díaz Gallego era considerado “uno de los Maestros Tallistas y Adornistas de mayor nombre de la corte”: *ibidem*, fol. 267r.

arreglo a plan, modelo y condiciones, por lo que se podía pagar lo que correspondiera. Finalmente, la sillería constaba de ochenta sillas y cuatro puertas. Las sillas estaban mejoradas “por razón de los colgantes, asientos, basas Áticas en lugar de Dóricas, arcos de peral en lugar de vaciados”, y en el exterior un orden dórico de pilastras “para su mayor fortificación y hermosura”. También encontró que el testero “es mucho mayor” que el que se presentaba en el diseño, siendo mayor su tarimón. Reconocidas las dos sillas que presidían “el circo”, colocadas en el testero con sus columnas de “orden Corintio riguroso” y sus adornos correspondientes, “las que no demuestra el plan”, se consideraron de mejora. También se tuvo en cuenta la “mesa inmediata al testero”, “que se halla con el adorno y construcción tan correspondiente a toda la obra, que sin ella quedaría toda desairada”. Todo lo reconocido, con las mejoras, se tasó en 26.000 reales de vellón. El 25 de octubre, el comisionado real comunicaba al rector la finalización de la obra, y éste le respondía agradeciéndole sus desvelos.<sup>69</sup>

Tras comunicarse a los maestros ejecutores el resultado del reconocimiento y tasación, que aceptaron,<sup>70</sup> éstos solicitaron, el 25 de octubre, que se les abonase la cantidad en que se había tasado la obra.<sup>71</sup> El mismo día, el doctor Lucas ordenaba que el arquitecto de la Universidad diese su opinión al respecto, a lo que Juana Jordán respondió que no encontraba inconveniente alguno, por lo que se ordenó realizar el libramiento de los 26.000 reales, que se pagaron el mismo día,<sup>72</sup> como consta en el libro de razón de libramientos de la contaduría de la Universidad.<sup>73</sup> Gabriel Díaz Gallego también cobró por su labor de peritaje, abonándosele la cantidad de 640 reales de vellón que le entregó Juana Jordán el 26 de octubre.<sup>74</sup> Los gastos de su asistencia, que presentó el arquitecto el 19 de diciembre, sumaban 280 reales por el coche de caballos que lo recogió y devolvió a Madrid, 120 por gastos de su estancia en Alcalá, y los 640 de su labor de reco-

nocimiento y tasación, un total de 1.040 reales de vellón.<sup>75</sup> Dichos gastos aparecen, efectivamente, recogidos en el libro de razón de libramientos como abonados a Juana Jordán, quien los había adelantado.<sup>76</sup> El arquitecto de la Universidad también suplicaba que se le librase lo correspondiente por su labor de control de la obra desde su inicio hasta su conclusión, su labor de reconocimiento y tasación, que calculaba en 2.080 reales, cantidad que se le libró en la contaduría el 7 de diciembre de 1796,<sup>77</sup> como consta, con todo lujo de detalles, en el libro de la misma.<sup>78</sup>

El 9 de noviembre del mismo año, Pedro Carrasco y Eugenio Alonso dirigieron un escrito al doctor Lucas, en el que le exponían que, en tanto que maestros que habían realizado la sillería del claustro, habían aceptado las condiciones con las que se obligaron, entre las cuales estaba la de que el total de la obra se les abonaría en tres tercios, el último seis meses después de concluida. Alegaban que la obra estaba bien construida, como testificaba el peritaje, y solicitaban que el último pago estipulado se les abonase sin esperar a los seis meses, porque debido a las mejoras introducidas se habían retrasado en su finalización; porque el maestro de obras de la Universidad la había reconocido con detalle y la había aprobado íntegramente y desde que la acabaron el claustro universitario “ha ejercido tres funciones con placer de todos los individuos”; porque en caso de no pagárseles sufrirían un gran daño en sus haciendas, por no poder afrontar préstamos tomados para la obra; y finalmente, por los perjuicios que les produjo su asociación con Sauca, el adjudicatario inicial de la sillería.<sup>79</sup> Juana Jordán fue consultado sobre la petición (10 de noviembre), y dijo no encontrar inconveniente en acceder a ella (18 de noviembre),<sup>80</sup> por lo que el doctor Lucas ordenó que se liquidara en contaduría el importe que restaba por pagar, a pesar de que hasta el 24 de abril del año siguiente no correspondía, firmando dicha orden

<sup>69</sup> *Ibidem*, fols. 264v-265r.

<sup>70</sup> *Ibidem*, fols. 265r y v.

<sup>71</sup> *Ibidem*, fol. 268r.

<sup>72</sup> *Ibidem*, fols. 268r y v, y 269r.

<sup>73</sup> *Ibidem*, Libro 661, fol. 273r.

<sup>74</sup> *Ibidem*, Libro 176, fol. 256r.

<sup>75</sup> *Ibidem*, fol. 255r.

<sup>76</sup> *Ibidem*, Libro 661, fol. 273r.

<sup>77</sup> *Ibidem*, Libro 176, fols. 269r y v.

<sup>78</sup> *Ibidem*, Libro 661, fol. 273v.

<sup>79</sup> *Ibidem*, Libro 176, fols. 257r-258r.

<sup>80</sup> *Ibidem*, fols. 258r y v.

el 21 de noviembre de 1796.<sup>81</sup> La liquidación del último pago por la obra se produjo el mismo día, reflejándose que en total se habían pagado 29.900 reales en los dos primeros pagos, faltando 18.100 de la suma total de 48.000 reales (a 600 reales por cada una de las 80 sillas), y sin contar con las mejoras que hemos visto antes abonadas.<sup>82</sup> El libramiento del último pago se anotó, como otros que hemos visto, en el libro de la contaduría.<sup>83</sup>

### Vicisitudes de la sillería de claustros

Poco tiempo después de terminada la obra, en octubre de 1797, por orden del gobierno de Carlos IV, la Universidad debía abandonar el edificio del antiguo colegio Máximo de la Compañía de Jesús e instalarse en la sede del Colegio Mayor de San Ildefonso, definitivamente desaparecido como institución. En su lugar iba a instalarse el ejército y, para ello, debía dejarse el edificio despejado, trasladándose todos los enseres y muebles a la nueva sede. Sabemos por una noticia aportada por Vicente de la Fuente, un testigo presencial, que la sillería (que él llama de la "Sala de Actos"), fue efectivamente trasladada al Colegio Mayor, bajo la dirección de Antonio Juana Jordán, lo que supuso un gasto de 7.100 reales, de los 91.619 que costó el traslado del mobiliario de aulas, Paraninfo, oficinas, librería, sacristía, etc.<sup>84</sup> Según la misma fuente, durante el período de veinte años en el que la Universidad estuvo en el antiguo Colegio de la Compañía se habían hecho importantes gastos, entre los que se cuenta la reforma del edificio, en la que destaca la impresionante escalera, como vimos. Vicente de la Fuente también se refiere a que se construyó "para salón de Claustros y grados la sencilla pero elegante sillería que está en el Paraninfo viejo de Madrid, y en parte en otros saloncitos de grados, con duplicada presidencia en dos altos sillones, para Rector y Cancelario".<sup>85</sup>

Enseguida veremos la importancia del comentario sobre la ubicación de la pieza en el Paraninfo viejo de Madrid, del que fue alumno en Alcalá, así como profesor y rector de la Universidad Central. Pero

debemos añadir ahora que en el expediente de traslación de la Real Universidad al antiguo edificio de San Ildefonso, encontramos confirmación a este primer traslado de la sillería. El 14 de abril de 1798, Juan de Lucas dejaba constancia por escrito de la orden y proceso de "colocar las dos sillerías de las salas de Actos, y de Claustros" en dos "piezas" que se habían habilitado al efecto "en el patio principal de dicho Colegio mayor haciéndose sus techos nuevos con otras obras, que ha dirigido el maestro mayor de obras de esta Universidad".<sup>86</sup> Descubrimos, pues, que había dos sillerías, hecho que enseguida comentaremos, y que se hicieron obras para habilitar una "Sala de Actos" y una "Sala de Claustros", bajo la dirección de Antonio Juana Jordán. El 15 de marzo de 1798, el arquitecto informaba, tras visitar las salas reformadas, que éstas, situadas "en una crujía de oriente del patio principal de dicha Universidad", se encontraban dispuestas para recibir las sillerías, una en la planta baja y la otra en la principal.<sup>87</sup>

El carpintero de Alcalá José Benavente se ocupó de la sillería de la "Sala de Actos", firmando dos contratos, del 13 de octubre de 1797 y del 20 de marzo de 1798.<sup>88</sup> Uno de los ejecutores de la sillería de claustros, Pedro Carrasco, fue el contratado para el desmontaje, traslado y colocación en su nueva ubicación, de esa sillería. Firmó un contrato el 12 de octubre de 1797 en el que se precisaban, entre otras cosas, las condiciones del desmontaje y el almacenamiento de la pieza en el refectorio del Colegio Mayor (en la crujía occidental del patio principal). Un segundo contrato se firmó el 14 de diciembre siguiente, cuando el traslado ya se había hecho al refectorio y sólo faltaba la colocación en la sala de claustros nueva. Uno de los apartados del segundo contrato firmado por Carrasco señala específicamente que dicha sala de claustros era la que se situaba "en la crujía de oriente del piso principal del Colegio mayor de San Ildefonso". El 10 de octubre de 1798 estaba todo en su lugar y se pagaba el finiquito. El recibo por la cantidad de 1.800 reales está firmado por Carrasco el 12 de octubre.<sup>89</sup>

<sup>81</sup> *Ibidem*, fols. 258v y 259r.

<sup>82</sup> *Ibidem*, fol. 259v.

<sup>83</sup> *Ibidem*, Libro 661, fol. 273r.

<sup>84</sup> FUENTE, Vicente de la, 1887, IV, p. 248. Véase también la referencia de MARTÍN ESPERANZA, Mariano, 1999, p. 50.

<sup>85</sup> FUENTE, Vicente de la, 1887, IV, p. 245. Este autor parece no darse cuenta de que la sillería se hizo cuando el comisionado real para los asuntos de la Universidad era ya Juan de Lucas, que no ocupaba el cargo de rector.

<sup>86</sup> AHN, Universidades, Libro 416, fol. 108r.

<sup>87</sup> *Ibidem*, fols. 108v-109r.

<sup>88</sup> *Ibidem*, fols. 109v-111v.

<sup>89</sup> *Ibidem*, fols. 111v-115r.

Estos últimos datos representan un verdadero problema de interpretación, teniendo en cuenta los vistos más arriba sobre la ejecución de la sillería de claustros. Sabemos que ésta se encargó en 1795, precisamente, porque no había otra que sirviese dignamente a los universitarios en sus funciones académicas. No conocemos la existencia de ninguna otra hasta el traslado de la Real Universidad al Colegio Mayor. Tampoco consta que anteriormente se hubiese encargado y realizado. Lo que sí sabemos es que durante las obras de reforma del edificio colegial jesuita para adaptarlo a su nueva función como sede de la Real Universidad se habla en los documentos de aulas, escalera, sala de claustros y salón o aula grande o principal.<sup>90</sup> Incluso, por esos documentos, podemos ver que en la sala de Claustros estaba ya previsto que se instalara una sillería, pero nada se dice de otra en otro lugar.<sup>91</sup> Podemos lanzar la hipótesis de que los ochenta asientos de la sillería de la sala de claustros fueran separados en dos sillerías en el edificio reformado por Ventura Rodríguez, pues, como decimos, no conservamos referencias a otra, ni en los libros de registro de escrituras de la Universidad, ni en los documentos de la obra de este arquitecto. Solamente, entre 1776 y 1795, encontramos referencias en fuentes y documentos a que en la antigua iglesia jesuita había una cátedra y un entarimado con barandilla, donde se escenificaban los grados,<sup>92</sup> y diversas cátedras y sillerías menores en las aulas.<sup>93</sup> Sí que consta la existencia de un aula grande “de los actos”,<sup>94</sup> pero en ningún documento hemos encontrado referencias a que tuviera una sillería similar o del calibre de la que estamos estudiando, ni a su encargo.

En publicaciones más recientes que la de Vicente de la Fuente, que tiene un alto valor testimonial, encontramos algunos datos sobre la sillería o sillerías. Sánchez Moltó señalaba hace algunos años, siguiendo a Hernández Sandoica y Peset, que, cuando la Universidad Literaria fue creada en Madrid en 1836, y la de Alcalá se suprimía, todo de forma paulatina, se liquidaron los bienes de la úl-

tima. Para ello, se creó una junta de hacienda, con dos secciones, una en Madrid y otra en Alcalá que presidió Manuel Araujo, vicerrector de la Literaria madrileña. La junta trasladó a Madrid todos los bienes que se consideró que podrían ser útiles, entre ellos, diversos objetos artísticos, “la sillería del claustro” y algunas otras piezas de mobiliario, además del archivo y la biblioteca.<sup>95</sup>

De hecho, Armada Rodríguez Fierro, quien estudió el tema en profundidad, y cuyo trabajo es la referencia de los anteriores, señaló que la junta de hacienda de la universidad madrileña, en agosto de 1843, trató el tema del traslado de la sillería del “salón de actos” alcalaíno a Madrid.<sup>96</sup> Esto podría señalar que sólo la sillería de esa sala, en el piso bajo del patio mayor de escuelas alcalaíno, sería la trasladada. En septiembre de aquel año, el rector Eusebio María del Valle, creó una comisión “para la traslación de la sillería de la que fue sala de actos de la Universidad de Alcalá, de sus archivos y otros efectos que creyesen útiles”.<sup>97</sup> La comisión nombrada para el traslado de efectos de la Universidad de Alcalá a la de Madrid, que formaban Carlos María Coronado y Claudio Sanz Varea, en un informe dirigido al rector Sabau, del 16 de octubre de ese año, informaba de que el traslado de la sillería era posible y que habían procedido al mismo.<sup>98</sup> Poco tiempo después, informan, la sillería se encontraba en la capital “sin que en ello hubiese ninguna pérdida ni quebranto”. Informaban de que el peso de la sillería había sumado 898 arrobas “considerable sí por el grosor de sus asientos y respaldos, todos de nogal, y por su fuerte armadura”. Al parecer, el desmontaje no supuso especiales problemas, operación que se efectuó en “seis u ocho horas”, participando en los trabajos doce operarios. Los comisionados también se refieren a los detalles del coste, aludiendo a la búsqueda de ahorro en la operación y a que la sola operación de traslado de la sillería había supuesto “algo más de los 1.500 reales que se pidieron a la Junta de Centralización de los fondos propios de Instrucción Pública”.<sup>99</sup>

<sup>90</sup> Véase VÁZQUEZ MADRUGA, María Jesús, 1999, pp. 94-95.

<sup>91</sup> TOVAR MARTÍN, Victoria, 1982, pp. 185-238.

<sup>92</sup> AHN. Universidades, Libro 169, fol. 217r.

<sup>93</sup> *Ibidem*, Libro 170, fols. 251r-259v.

<sup>94</sup> *Ibidem*, Libro 171, fol. 124r. Se trataba del salón o aula grande o principal que antes se citaba (donde se celebraban las oposiciones y actos mayores). Véase VÁZQUEZ MADRUGA, María Jesús, 1999, pp. 94-95.

<sup>95</sup> SÁNCHEZ MOLTÓ, Vicente Manuel, 1994, p. 151. Cita a HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena; PESET, José Luis, 1993, pp. 158-159.

<sup>96</sup> RODRÍGUEZ FIERRO, Armada, 1986, pp. 364 y ss.

<sup>97</sup> RODRÍGUEZ FIERRO, Armada, 1986, p. 366.

<sup>98</sup> RODRÍGUEZ FIERRO, Armada, 1986, pp. 365-367.

<sup>99</sup> RODRÍGUEZ FIERRO, Armada, 1986, pp. 366-367.

De esta forma podemos constatar que al menos la sillería del salón de actos fue uno de los efectos muebles que se trasladaron a Madrid procedentes de la Universidad de Alcalá y que, según las noticias de Vicente de la Fuente que antes veíamos, fue aprovechada para su colocación en el primitivo Paraninfo de la nueva Universidad madrileña, así como en otros lugares de su edificio. Pero de la Fuente se refiere a la sillería de claustro cuando se refiere a la de Alcalá que se había trasladado a Madrid, con una presidencia doble con dos sillones.<sup>100</sup> No podemos saber si se confundía de sillería o si es que fueron las dos las que se trasladaron a Madrid. Tampoco sabemos a ciencia cierta qué denominación se les daba ya a principios del XIX a ambas piezas. Podemos añadir que el 6 de octubre la Universidad de Madrid había abonado a un tornero por su trabajo en adornos "para la sillería", y que un ebanista llamado Juan Sotillo se encargó de la colocación de la misma –aunque se dice también "sillerías"–, y su arreglo y añadidos, a finales de mes.<sup>101</sup>

La Universidad Literaria de Madrid fue recorriendo diversos locales, el Seminario de Nobles, las Salesas, hasta que se ubicó en el edificio del Noviciado de los jesuitas de la calle de San Bernardo de la Villa y Corte, en 1842. En este edificio funcionó buena parte del siglo XIX, no sin recibir las necesarias y progresivas obras de adaptación. Antes de la gran obra que dotaría al conjunto de una larga y regular fachada, así como de un nuevo Paraninfo, la sede del Noviciado había sido adaptada bajo la dirección del arquitecto Francisco Javier Mariátegui.<sup>102</sup> La iglesia del Noviciado se convirtió, entonces, en el primer Paraninfo, cerrándose, entre otras cosas, los brazos de la antigua iglesia con el fin de definir una sala rectangular y uniforme, inicialmente con un espacio separado en la cabecera para "Públicas oposiciones a cátedras y Grados a Claustro Pleno".<sup>103</sup>

Los planos de la iglesia del Noviciado ya como Paraninfo universitario, muestran en la cabecera una amplia sillería –en el dibujo muy sumariamente descrita...– que, haciéndonos eco de la noticia aportada por Vicente de la Fuente, debía ser la que procedía de Alcalá.<sup>104</sup> La obra había sido desmontada y adaptada para su nueva ubicación. Además, parece que no se había montado entera, pues se nos habla en las fuentes de que algunas de sus partes se colocaron en salones y dependencias menores. Sabemos, gracias al primer inventario de bienes muebles de la universidad madrileña, fechado en febrero de 1846, que en sus locales se encontraba una cátedra "grande, de nogal, con adornos de talla, compañeros a la sillería con cornisa y columnas [...] y el remate que es una corona de encina, sobre dos palmas", todo de talla.<sup>105</sup> En dicho inventario se constata la existencia de dos sillerías en la sede de la universidad madrileña. Una de ellas de nogal, con cuarenta y dos asientos de terciopelo carmesí, con respaldo, cornisa, pilastras y brazos de nogal, y los capiteles pintados de un color amarillento. La otra sillería también era de nogal elevada sobre el piso, con mesita y dos asientos corridos de nogal, con su respaldo, cornisa, pilastras y barandilla del mismo nogal, con dos cuerpos, el primero con forma de asiento corrido, y con seis "subidas a la sillería" con escalones también de dicha madera.<sup>106</sup> No podemos concluir, aunque es muy posible, que ambas sillerías fuesen las de Alcalá o se hubiesen construido con sus partes. El inventario de la Universidad de Madrid de 1848 señala que en la llamada "sala de ejercicios", había una sillería de nogal "compuesta de diez asientos y el sillón de la presidencia en el centro", añadiéndose que la citada sillería "es compañera de la del salón de grados, y arreglada con restos de la misma",<sup>107</sup> lo que viene a confirmar la exactitud de lo señalado por Vicente de la Fuente, tratándose sin duda de la si-

<sup>100</sup> FUENTE, Vicente de la, 1887, IV, p. 245.

<sup>101</sup> Archivo Histórico de la Universidad Complutense, D-1200, fols. 226r, 242r-332r, incluyendo diversos pagos más por la colocación de la sillería.

<sup>102</sup> TORMO Y MONZÓ, Elías, 1945, pp. 171-250; RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, Alfonso, 1968, pp. 245-265; ANGUIANO DE MIGUEL, Aida, 1994, pp. 347-370; SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos, 1968, pp. 30-36; ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de, 1972; NAVASCUES PALACIO, Pedro, 1973, p. 84; CORRAL, José del, 1998; ORTEGA VIDAL, Javier; BARBEITO, José Manuel, 2009, pp. 63-80.

<sup>103</sup> ORTEGA VIDAL, Javier; BARBEITO, José Manuel, 2009, p. 68. Sobre los pagos a los torneros, ebanistas y carpinteros para la colocación de la sillería o sillerías en el salón de actos, grados y claustros de la sede del Noviciado, en 1843, véase Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, D-1200, fols. 226r, 242r-243r, 267r-268r y 330r-333r. Debemos esta información a la amabilidad del personal de dicho archivo.

<sup>104</sup> LIZÁRRAGA, Juan Manuel (coor.), 2009, p. 136.

<sup>105</sup> ALONSO GARCÍA, Teresa, 1986, pp. 187-188.

<sup>106</sup> ALONSO GARCÍA, Teresa, 1986, p. 189.

<sup>107</sup> ALONSO GARCÍA, Teresa, 1986, p. 228.

llería de Alcalá. El problema es saber si sólo la de actos o también la de claustros llegó a Madrid. Desde luego, en el inventario de 1850, realizado con motivo de la cesión del antiguo Colegio Mayor de Alcalá al ejército por parte de los conductores que acababan de adquirir el inmueble, nada se dice de sillería de claustro alguna, aunque el inventario es bastante deficiente. Ninguna fuente alude a la existencia en esta época en el antiguo Colegio Mayor de sillerías de claustro, ni que se encontrasen allí en el período intermedio (1843-50) ni posterior, ni que ninguno de los propietarios del edificio tras su venta se deshiciera de ella, en su caso.<sup>108</sup>

En 1846 se iniciaba la nueva obra que hizo desaparecer la antigua iglesia del Noviciado de Madrid, levantándose en su lugar el Paraninfo que hoy se conserva. El Paraninfo actual no tiene ya la antigua sillería de Alcalá (fuese la que fuese), por lo que se deduce que ésta fue desmontada y ya no volvería a su lugar. Ignoramos dónde fue a parar, aunque contamos con breves referencias. Desde luego, hoy no consta entre los bienes que constituyen el patrimonio histórico de la Universidad Complutense madrileña, la misma institución, pero con distinto nombre, que tenía su sede en San Bernardo.<sup>109</sup> Por otra noticia, de Ajo González de Rapariegos, sabemos que la sillería se encontraba en su época en la facultad de Económicas de Madrid.<sup>110</sup> Esta facultad ocupó la sede de San Bernardo hasta 1965, cuando se trasladó a la ciudad Universitaria, por lo que, si hemos de creer a Ajo, la sillería se encontraba en la sede del Noviciado a mediados del siglo XX.<sup>111</sup> Otra noticia indirecta señala que en los años 20 de la misma centuria desde Alcalá de Henares, "se realizaron gestiones respecto a la sillería que estaba abandonada en la Universidad Central", con el fin de reclamarla, localizándose algunas de sus partes "en alguna aula y también en la Facultad de Medicina".<sup>112</sup> Desgraciadamente, nuestras pesquisas ulteriores y consultas al servicio de Patrimonio Histórico de la Universidad Complutense, no nos han permitido confirmar si algo de la sillería que llegó a Madrid se conserva ni, en caso contrario, las causas de su desaparición o destino final.

<sup>108</sup> LOPE HUERTA, Arsenio, 2001, p. 50.

<sup>109</sup> IRIGOYEN, Julia; PELÁEZ, Andrés (coords.), 2000.

<sup>110</sup> AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS, Cándido María, 1966, V, p. 271.

<sup>111</sup> Lamentablemente, en el libro de CORRAL, José del, 1998, no encontramos ningún dato sobre nuestro asunto. Tampoco alude a ella Joaquín de Entrambasaguas, en sus dos publicaciones más importantes sobre la Universidad Complutense de Madrid y sus vínculos con la cisneriana: ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de, 1972, y ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de, 1972. Tampoco hemos encontrado nada sobre la sillería en estudios sobre la Universidad Madrileña más recientes: VALLE LÓPEZ, Ángela, 1990; MARTÍNEZ NEIRA, Manuel; ARAQUE HONTANGAS, Natividad, 2011; CAMPOS CALVO-SOTELO, Pablo, 2011.

<sup>112</sup> HUERTA VELAYOS, José Félix, 2013, p. 397.

## Bibliografía

- ADDY, George M. "Alcalá before the Reform. The decadence of Spanish University". *American Historical Review*, 1968, n.º. 48, pp. 561-585.
- AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS, Cándido María. *Historia de las Universidades Hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días*. Madrid: Tomás Sánchez, 1966.
- ALONSO GARCÍA, Teresa. *Entre el decreto y la realidad: la Universidad Literaria de Madrid en la década moderada (1845-1850)*. Madrid: Universidad Complutense, 1986.
- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio. *La Ilustración y la Reforma de la Universidad en la España del Siglo XVIII*. Madrid: INAP, 1988.
- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio. "El Colegio Mayor de San Ildefonso y la configuración del poder colegial". En: ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio (ed.). *Estudios de Historia de la Universidad española*. Madrid: Pegaso, 1993 pp. 29-37.
- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio. "La decadencia de la Universidad de Alcalá en el siglo XVIII". En: ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio (ed.). *Estudios de Historia de la Universidad española*. Madrid: Pegaso, 1993, pp. 89-117.
- ANGUIANO DE MIGUEL, Aida. "La Universidad Central de Madrid, un ejemplo de clasicismo decimonónico". En: HERNANDEZ, Jesús (dir.). *La Universidad Complutense y las artes. VII Centenario de la Universidad Complutense*. Madrid: Universidad Complutense, 1994, pp. 347-370.
- BAILS, Benito. *Elementos de Matemática. Tomo IX. Parte I. Que trata de la Arquitectura Civil*. Madrid: Imprenta de la viuda de D. Joaquín Ibarra, 1783.
- BALLESTEROS TORRES, Pedro. "Pedro Díaz de Rojas y las reformas de la Universidad de Alcalá en el siglo XVIII". En: *Ciclo de conferencias 2002 (Institución de Estudios Complutenses)*. Alcalá de Henares: IEC, 2003, pp. 321-349.
- CALLEJA, José Demetrio. *Bosquejo histórico de los colegios seculares de la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid: Imp. de los Hijos de M.G. Hernández, 1900.
- CAMPOS CALVO-SOTELO, Pablo. *La evolución histórica del espacio físico de la Universidad*. Madrid: Dykinson, 2011.
- CORRAL, José del. *El Caserón de San Bernardo. Asamblea de Madrid*. Madrid: Asamblea de Madrid, 1998.
- DELAGARDETTE, C. M. *Reglas de los cinco órdenes de Arquitectura de Vignola. Con un orden Dórico de Posidonia, y un apéndice que contiene las lecciones elementales de las sombras de la Arquitectura, demostradas por principios naturales*. Madrid: Imprenta de Manuel González, 1792.
- DIEGO PAREJA, Luis Miguel de. *La expulsión de los Jesuitas de Alcalá de Henares en 1767 y vicisitudes de sus propiedades hasta su regreso en 1827*. Alcalá de Henares: Fundación Colegio del Rey, 1997.

- ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de. *Grandeza y decadencia de la Universidad Complutense*. Madrid: Universidad Complutense, 1972.
- ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de. *La Universidad Central*. Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1972.
- FUENTE, Vicente de la. *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, tomo 4. Madrid: Imp. de la Viuda e Hija de Fuentenebro, 1887.
- GARCÍA MELERO, José Enrique. "Arquitectura y burocracia: el proceso del proyecto en la Comisión de Arquitectura de la Academia (1786-1808)". *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte*, 1991, vol. IV, pp. 283-348.
- GARCÍA MELERO, José Enrique. "Los orígenes académicos del romanticismo histórico español: Malestar y crisis en torno a 1792". *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, 1992, nº 5, pp. 211-262.
- GONZÁLEZ RAMOS, Roberto. *La Universidad de Alcalá de Henares y las Artes. El patronazgo artístico de un centro del saber. Siglos XVI-XIX*. Alcalá de Henares: Universidad, 2007.
- GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel. "La reforma borbónica en la Universidad de Alcalá: cambios institucionales y académicos". En: ALVAR EZQUERRA, Antonio (coord.). *Historia de la Universidad de Alcalá*. Alcalá de Henares: Universidad, 2010, pp. 459-488.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena; PESET, José Luis. *Universidad, poder académico y cambio social (Alcalá de Henares, 1508-Madrid, 1874)*. Madrid: Consejo de Universidades, 1993.
- HUERTA VELAYOS, José Félix. "La manzana cisneriana en los archivos de la Sociedad de Condueños (1850-1960)". En: RIVERA, Javier (dir.). *Restauración contemporánea. Ciudades universitarias, ciudades Patrimonio de la Humanidad. La manzana fundacional cisneriana de la Universidad de Alcalá*. Alcalá de Henares: Universidad, 2013, pp. 387-416.
- IRIGOYEN, Julia; PELÁEZ, Andrés (coords.). *Patrimonio artístico de la Universidad Complutense*. Madrid: Universidad Complutense, 2000.
- JIMÉNEZ FRAUD, Alberto. *Historia de la Universidad española*. Madrid: Alianza Ed., 1971.
- LIZÁRRAGA, Juan Manuel (coord.). *El Noviciado de la Universidad en Madrid, 1836-1846*. Madrid: Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria de Madrid, 2009.
- LOPE HUERTA, Arsenio. *La sociedad de Condueños: 1850-2000: del desencanto a la esperanza*. Alcalá de Henares: Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros, 2001.
- LÓPEZ CASTÁN, Ángel. "La ebanistería madrileña y el mueble cortesano del siglo XVIII (II)". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 2005, vol. XVII, pp. 93-114.
- MARTÍN ESPERANZA, Mariano. *Estado de la Universidad de Alcalá, 1805*. Getafe: Instituto Antonio Nebrija de Estudios sobre la Universidad, 1999.
- MARTÍN PRADAS, Antonio. "El conjunto coral de la iglesia colegial y parroquia del Divino Salvador de Sevilla (1512-2003): Sillería de coro, fascistol y órgano". *Laboratorio de Arte*, 2003, nº 16, pp. 227-257.
- MARTÍNEZ DE LA ESCALERA, José. "Fundación Complutense de la Compañía de Jesús". En: *La Compañía de Jesús en Alcalá de Henares (1546-1989)*. Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 1989, pp. 13-24.
- MARTÍNEZ NEIRA, Manuel; ARAQUE HONTANGAS, Natividad. *El marqués de Morante y la Universidad de Madrid*. Madrid: Dykinson, 2011.
- NAVARRO, Jose D. "El Coro de San Nicolás". En: <<http://casasymascosas.blogspot.com.es/2013/09/el-coro-de-san-nicolas.html>> (Fecha de consulta: 10-11-2016).
- NAVASCUES PALACIO, Pedro. *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1973.
- ORTEGA VIDAL, Javier; BARBEITO, José Manuel. "La transformación inicial del Noviciado de San Bernardo de Madrid". En: LIZÁRRAGA, Juan Manuel (coord.). *El Noviciado de la Universidad en Madrid, 1836-1846*. Madrid: Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria de Madrid, 2009, pp. 63-80.
- PALADIO, Andrés. *Los Cuatro libros de Arquitectura*, libro II (traducidos e ilustrados con notas por Joseph Francisco Ortiz y Sanz. Madrid: Imprenta Real, 1797).
- PESET, Mariano; PESET, José Luis. *La Universidad española (Siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*. Madrid: Taurus, 1974.
- REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO. *Distribución de los premios concedidos por el rey nuestro señor a los discípulos de las tres nobles artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en la Junta pública de 13 de Julio de 1796*. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra, 1796.
- RODRÍGUEZ FIERRO, Armanda. *Universidad y poder político: la Universidad de Madrid (1836-1845)*. Madrid: Universidad Complutense, 1986.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, Alfonso. "El P. Bartolomé de Bustamante iniciador de la arquitectura jesuítica en España (1501-1570)". *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 1963, vol. XXXII, pp. 3-102.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, Alfonso. *Bartolomé de Bustamante y los orígenes de la arquitectura jesuítica en España*. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu, 1967.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, Alfonso. "El antiguo noviciado de los jesuitas en Madrid". *Archivo Español de Arte*, 1968, vol. XLI, pp. 245-265.
- ROMÁN PASTOR, Carmen. *Arquitectura Conventual de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 1994.
- SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos. "El caserón de la ex universidad de Madrid". *Villa de Madrid*, 1968, nº. 25, pp. 30-36.
- SAMBRICIO, Carlos. *La Arquitectura española de la Ilustración*. Madrid: Consejo Superior de los Colegios de arquitectos de España e Instituto de Estudios de Administración Local, 1986.
- SAN NICOLÁS, Fray Lorenzo de. *Arte y uso de Arquitectura: Con el primer libro de Euclides traducido en castellano: primera parte*. Madrid, 1639; Reed. Madrid: Imprenta Plácido Barco López, 1796.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, Vicente Manuel. "El antiguo patrimonio de la Universidad Complutense". *Indagación. Revista de Historia y Arte*, 1994, nº. 0, pp. 143-177.
- TORMO Y MONZÓ, Elías. "El Parainfo de la Central, antes templo del Noviciado y los muy nobles retablos y sepulturas subsistentes". *Boletín de la Sociedad española de Excursiones*, 1945, vol. LXIX, pp. 171-250.
- TOSCA, Tomás Vicente. *Compendio Mathematico: en que se contienen todas las materias mas principales de las Ciencias que tratan de la cantidad*. Tomo IX. Tercera reimpresión, Valencia: Imprenta de José García, 1757.

- TOVAR MARTÍN, Victoria. "Ventura Rodríguez y su proyecto de nueva universidad en Alcalá de Henares". *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 1982, nº. 54, pp. 185-238.
- TOVAR MARTÍN, Victoria. "El Colegio Máximo Complutense y sus edificios". En: *La Compañía de Jesús en Alcalá de Henares (1546-1989)*. Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 1989, pp. 25-32.
- TOVAR MARTÍN, Victoria. "Aportaciones artísticas singulares en el marco 'Histórico' de Alcalá de Henares". En: *La Universidad de Alcalá*, tomo 2. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1990, pp. 230-237.
- TOVAR MARTÍN, Victoria. "Ventura Rodríguez: restauración y renovación de espacios universitarios de Alcalá". En MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José (coord.). *Una Hora de España. VII Centenario de la Universidad Complutense*. Madrid: Universidad Complutense, 1994, pp. 36-48.
- VALLE LÓPEZ, Ángela. *La Universidad Central y su distrito en el primer decenio de la Restauración Borbónica (1875-1885)*. Madrid: Consejo de Universidades, 1990.
- VÁZQUEZ MADRUGA, María Jesús. *Doña María Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda, Doctora de Alcalá. Biografía*. Alcalá de Henares: Ayuntamiento, 1999.
- VILLANUEVA, Diego de. *Colección de diferentes papeles críticos sobre todas las partes de la Arquitectura, remitidos por un professor de este Arte fuera del reyno a uno establecido en nuestras Provincias*. Valencia: Benito Monfort, 1766.
- VITRUBIO POLIÓN, M. *Los diez libros de Architectura*, libros II y VII (traducidos del Latín y comentados por Joseph Francisco Ortiz y Sanz. Madrid: Imprenta Real, 1787).

